

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 27** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2011, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 2 de diciembre de 2011, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de servicios: “Alquiler de aula móvil con conductor e impartición, durante 2012, de la formación en prevención de riesgos laborales para la obtención de la tarjeta profesional de la construcción, cofinanciado en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo 2007-2013, eje 1, tema prioritario 62”.*

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

RESUELVO

Rectificar los errores producidos en la Resolución de 2 de diciembre de 2011, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de servicios: “Alquiler de aula móvil con conductor e impartición, durante 2012, de la formación en prevención de riesgos laborales para la obtención de la tarjeta profesional de la construcción, cofinanciado en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo 2007-2013, eje 1, tema prioritario 62”, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 295, de 13 de diciembre, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto 1, apartado c), subapartado 7):

- Donde dice: “7) Fecha límite de obtención de documentación e información: 28 de diciembre de 2011”.
- Debe decir: “7) Fecha límite de obtención de documentación e información: 21 de enero de 2012”.

En el punto 8, apartado a):

- Donde dice: “a) Fecha límite de presentación: 28 de diciembre de 2011”.
- Debe decir: “a) Fecha límite de presentación: 21 de enero de 2012”.

En el punto 9, en lo referente a la documentación relativa a criterios que dependen de juicio de valor, en el apartado d):

- Donde dice: “d) Fecha y hora: a las nueve cuarenta y cinco horas del día 17 de enero de 2012”.
- Debe decir: “d) Fecha y hora: a las diez horas del día 31 de enero de 2012”.

En el punto 9, en lo referente a la documentación relativa a proposiciones económicas y sobre 2-B, en el apartado d):

- Donde dice: “d) Fecha y hora: a las diez y treinta horas del día 24 de enero de 2012.”
- Debe decir: “d) Fecha y hora: a las diez horas del día 7 de febrero de 2012”.

Se añade un punto 10 bis:

- 10 bis. Fecha de envío a “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de diciembre de 2011.

Y en el punto 11:

- Donde dice: «El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), a partir de las quince horas del día 10 de enero de 2012”.
- Debe decir: «El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), a partir de las quince horas del día 24 de enero de 2012».

(01/4.011/11)